



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 098			ESTADO PUBLICADO 06 DE JUNIO DEL 2022		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	No. AUTOS
2017-00036	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HAROLD ORIOI AYALÁ AREVALO	03 – 06 – 2022	1
2018-00097	CIVIL – DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSÉ APOLINAR VERGARA SILGADO	CARLOS HUGO RODRIGUEZ ALVAREZ	03 – 06 – 2022	1
2022-00068	PRUEBA EXTRAPROCESAL - AMPARO DE POBREZA	SOLICITANTE: ROSELIA RODRÍGUEZ RAMIREZ		03 – 06 – 2022	
				CONCEDE EL AMPARO SOLICITADO Y DESIGNA APODERADA	

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 06 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ - CUNDINAMARCA
SECRETARIA